ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 DE 2021

Objeto: Suministro de combustible (Gasolina corriente, Diésel) y lubricantes (Aceites) a través de valeras para el parque automotor del PNN Tinigua a través de una estación de servicio ubicada en el Municipio de La Macarena

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	JUAN PABLO CASTAÑO MARÍN	71.271.943	$41.050
2	HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA	12.193.718	$41.400
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
-	-	-	-

Observaciones: Ninguna.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
JUAN PABLO CASTAÑO MARÍN	71.271.943	X	
-	-	-	-

Observaciones: Ninguna.

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
JUAN PABLO CASTAÑO MARÍN	-	X
-	-	-

Observaciones: Dentro del término otorgado por la entidad, el proponente JUAN PABLO CASTAÑO MARÍN el día 21 de julio de 2021, allegó documento acreditando su experiencia, no obstante, no se evidencia la fecha de inicio y fin del contrato, como se requería en el numeral 2.2. del cuestionario del proceso IPMC-DTOR-025-2021 del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), *"Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con e l objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÍNIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato* ***• Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)*** *• Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Le y 1882 de 2018",* razón por la cual, el proponente el proponente JUAN PABLO CASTAÑO MARÍN no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes.

Conforme al resultado del Orden de Elegibilidad de este Proceso de Selección, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de experiencia, y de especificaciones técnicas establecidos en la Invitación Pública respectiva, los cuales fueron allegados por HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA por ser el proponente con la propuesta económica con el segundo menor precio, en estricta aplicación el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015

4. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA	12.193.718	X	
-	-	-	-

Observaciones: Ninguna.

5. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA	X	
-	-	-

Observaciones: Ninguna.

Dada en Granada - Meta, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021.

EDGAR EDUARDO LOZANO CARDONA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tinigua

Proyectó: Gisella González Parra – Profesional Administrativa
Revisó: Cesar Andrés Oyuela – Contratos DTOR

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 025 DE 2021

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas fue HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.193.718, de acuerdo a los bienes descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de matrícula mercantil	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA	
Declaración de persona natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Fotocopia de la libreta militar	NA	
Pago al sistema de pensión y salud	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas	X	

Observaciones:

En razón a que el proponente HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.193.718, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto la contratación con HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.193.718, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

Dada en Villavicencio - Meta, a los veintiún (22) días del mes de julio de 2021.

JOHN EDWARD BASTO MONTERO
Abogado– Dirección Territorial Orinoquia